

Sotará (Cauca), 10 de marzo de 2022

Doctor:

GUSTAVO ADOLFO MOSQUERA ROJAS

Juez Promiscuo Municipal

Sotará (Cauca)

E. S. D.

REF: LIQUIDACION DE HERENCIA DE LA CAUSANTE BLANCA LILIANA ANACONA CRUZ.

Como apoderada del señor **ARLEY SOLARTE URRESTY**, en su calidad de padre representante legal de la única adjudicataria dentro de la sucesión de la referencia, me permito presentar a Usted, el **TRABAJO DE PARTICION** con el fin de que sea elevada a escritura pública, el cual es como sigue:

1.- ACERVO HEREDITARIO:

Según los inventarios y avalúos, el monto del activo asciende a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL (\$ 33.381.000) PESOS M/CTE** y no hay pasivo. En consecuencia, los bienes del activo son:

PARTIDA UNICA: El resto de un lote terreno denominado "**LA PRIMAVERA**", ubicado en la Vereda El Peñón Corralejas Municipio de Sotará, Departamento de Cauca, inscrito en el catastro general bajo el No 000100020416000, comprendido dentro de los **SIGUIENTES LINDEROS: "POR EL OCCIDENTE, a partir de la esquina que hay una ramada y carretera a Paispamba, se sigue en línea recta por un alambrado de púas y límites con propiedad de Francisco Morales a encontrar un mojón, en una extensión de doscientos noventa y cinco metros (295 mts); POR EL NORTE, de este mojón línea recta por alambre de púas de cerca limitando con propiedad de Milla Molano a encontrar árbol cachimbo que hace aquí esquina un en una extensión de trescientos cincuenta y cinco metros (355 mts); POR EL OCCIDENTE, de esta esquina hacia la derecha en línea recta se sigue por una cerca de alambre de púas en límites con propiedad de la misma Milla Molano a encontrar un muro de piedra con maya, en una extensión de más o menos cien metros**

Edificio El Prado, calle 1 #7-14 oficina 107 externa, Popayán, Cauca. Correo Electrónico:

ingrid.campo.77@gmail.com, teléfono: 3022880307 - 3008480148

(100 mts); POR EL NORTE, nuevamente del muro de piedra anterior, se voltea hacia la derecha se sigue por otro cerco de alambre de púas con la carretera Panamericana por el medio, hasta encontrar una alcantarilla, punto 4 (ver plano), en longitud de 60 metros; del punto 4, gira 90 grados sentido oriente hasta punto 3 en longitud de 93.16 metros con lote de INVIAS; del punto 3 gira 90 grados, sentido norte hasta punto 2 en longitud de 133 metros, con lote de INVIAS, del punto 2 gira 90 grados, sentido occidente hasta el punto 1, en longitud de 93.16 metros, con lote de INVIAS; del punto 1 hasta colindancia con Hernán Ortega, en longitud de 77; de este punto gira 90 grados sentido oriente hasta punto 2; POR EL ORIENTE, a partir del punto 2" se sigue en línea recta por una cerca de alambre de púas con límite de Hernán Ortega Ortega hasta un árbol cachimbo, en una extensión de más menos de ciento siete metros (107 mts); de este árbol por el NORTE Oriente se sigue en línea recta y luego semi-redonda por cerca de alambre de púas, en colindancias siempre con Hernando Ortega carretera Paispamba a salir directo a la misma carretera Paispamba en extensión de doscientos metros (200 mts); POR EL SUR, con la carretera Paispamba, en una extensión de quinientos treinta y cuatro metros (534mts) punto de partida". Área de terreno de 100.109,5 metros cuadrados.

2.- LIQUIDACION:

Para liquidar y repartir el acervo hereditario, se tiene en cuenta únicamente a la hija de mi poderdante, menor MISHELL ANDREA SOLARTE ANACONA, identificada con la tarjeta de identidad número 1.061.599.966 de Timbío, Cauca, en atención a que no existe o existen otros interesados con igual o mejor derecho del que le asiste a la citada.

En consecuencia de lo anterior el 100% de la herencia se adjudicará a la heredera MISHELL ANDREA SOLARTE ANACONA, de la siguiente manera:

VALOR DE LOS BIENES INVENTARIADOS: ...	\$33.381.000.00
PARTIDA UNICA: . . .	\$33.381.000.00
SUMA A DISTRIBUIR: . . .	\$33.381.000.00
PARA MISHELL ANDREA SOLARTE ANACONA:	\$33.381.000.00
SUMAS IGUALES Y EQUIVALENTES A:	\$33.381.000.00

Edificio El Prado, calle 1 #7-14 oficina 107 externa, Popayán, Cauca. Correo Electrónico:

ingrid.campo.77@gmail.com, teléfono: 3022880307 - 3008480148

3.- DISTRIBUCION DE HIJUELAS

HIJUELA UNICA: Para la menor MISHELL ANDREA SOLARTE ANACONA, identificada con la tarjeta de identidad número 1.061.599.966 de Timbío, Cauca: \$33.381.000.00, la cual se encuentra representada en este trámite sucesoral por mi poderdante, padre y representante legal de la misma ARLEY SOLARTE URRESTY.

Para pagársela se ADJUDICARA en su TOTALIDAD el siguiente bien inmueble:

PARTIDA UNICA: El resto de un lote terreno denominado "LA PRIMAVERA", ubicado en la Vereda El Peñón Corralejas Municipio de Sotará, Departamento de Cauca, inscrito en el catastro general bajo el No 000100020416000, comprendido dentro de los siguientes linderos: *"POR EL OCCIDENTE, a partir de la esquina que hay una ramada y carretera a Paispamba, se sigue en línea recta por un alambrado de púas y límites con propiedad de Francisco Morales a encontrar un mojón, en una extensión de doscientos noventa y cinco metros (295 mts); POR EL NORTE, de este mojón línea recta por alambre de púas de cerca limitando con propiedad de Milla Molano a encontrar árbol cachimbo que hace aquí esquina un en una extensión de trescientos cincuenta y cinco metros (355 mts); POR EL OCCIDENTE, de esta esquina hacia la derecha en línea recta se sigue por una cerca de alambre de púas en límites con propiedad de la misma Milla Molano a encontrar un muro de piedra con maya, en una extensión de más o menos cien metros (100 mts); POR EL NORTE, nuevamente del muro de piedra anterior, se voltea hacia la derecha se sigue por otro cerco de alambre de púas con la carretera Panamericana por el medio, hasta encontrar una alcantarilla, punto 4 (ver plano), en longitud de 60 metros; del punto 4, gira 90 grados sentido oriente hasta punto 3 en longitud de 93.16 metros con lote de INVIAS; del punto 3 gira 90 grados, sentido norte hasta punto 2 en longitud de 133 metros, con lote de INVIAS, del punto 2 gira 90 grados, sentido occidente hasta el punto 1, en longitud de 93.16 metros, con lote de INVIAS; del punto 1 hasta colindancia con Hernán Ortega, en longitud de 77; de este punto gira 90 grados sentido oriente hasta punto 2; POR EL ORIENTE, a partir del punto 2" se sigue en línea recta por una cerca de alambre de púas con límite de Hernán Ortega Ortega hasta un árbol cachimbo, en una extensión de más menos de ciento siete metros (107 mts); de este árbol por el NORTE Oriente se sigue en línea recta y luego semi-redonda por cerca de alambre de púas, en colindancias siempre con Hernando Ortega carretera Paispamba a salir directo a la misma carretera Paispamba en extensión de doscientos metros (200 mts); POR EL SUR, con la*

Edificio El Prado, calle 1 #7-14 oficina 107 externa, Popayán, Cauca. Correo Electrónico:

ingrid.campo.77@gmail.com, teléfono: 3022880307 - 3008480148

carretera Paispamba, en una extensión de quinientos treinta y cuatro metros (534mts) punto de partida". Área de terreno de 100.109.5 metros cuadrados.

4.- COMPROBACION:

VALOR DEL BIEN INVENTARIADO: \$33.381.000.00

HIJUELA A FAVOR DE LA ADJUDICATARIA
MISHELL ANDREA SOLARTE ANACONA: \$33.381.000.00

SUMAS IGUALES Y EQUIVALENTES A: \$33.381.000.00

Atentamente,

INGRID JIMENA CAMPO BAENA

C.C. No. 1.061.699.104 expedida en Popayán C.

T.P. No. 196492 del C. S. de la J.

Correo electrónico: ingrid.campo.77@gmail.com